



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-311-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que el Director de Carrera "(...) Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez (...)";

Que, el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante Informe de fecha 30 de noviembre de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Sede Matriz, pone en conocimiento del Vicerrector de Docencia, que el Ing. Danny Iván Zambrano Vera, Ph.D, presenta una comunicación al señor Rector, solicitando relevo de funciones en la Carrera de Finanzas y Auditoría, por motivos de enfermedad y calamidad doméstica. Por tal motivo, presenta una terna de docentes candidatos para que se continúe con el trámite reglamentario hasta nombrar al nuevo Director de la mencionada Carrera. Resalta que la terna propuesta ha sido planteada una vez verificados los requisitos que establece la normatividad interna de la Universidad, recomendando se acoja la nueva terna propuesta por el DCEAC y se considere al primero de la misma, para que sea nombrado como Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-4186-M de fecha 03 de diciembre de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Sede Matriz, y en atención al requerimiento realizado por el Ing. Danny Iván Zambrano, Ph.D, Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría, remite al Vicerrector de Docencia, la terna para que se continúe con el trámite reglamentario hasta que se emita la orden de rectorado, con la designación del nuevo Director. A tal efecto, remite el informe respectivo, las evaluaciones docentes y títulos académicos;

Que, mediante memorando ESPE-VOC-2018-3716-M de fecha 14 de diciembre de 2018, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-DCEA-2018-4186-M de fecha 03 de diciembre de 2018, remite al Infrascrito, la citada documentación y cuadro de cumplimiento de requisitos, a fin de que se disponga la elaboración de la correspondiente Orden de Rectorado, para la designación del Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Master Álvaro Patricio Carrillo Punina, Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2018-058-ESPE-a-1 de fecha 28 de marzo de 2018; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz, Director de la Carrera de Finanzas y Auditoría – Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, a 18 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CRNL. C.S.M.



ERPD/ABC/JCOC